

- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 4.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Apertura de documentación de Sobre A el quinto día natural a partir del día siguiente a la fecha de apertura de la documentación del sobre B (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).
 e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil), notificándose los defectos u omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores, sin perjuicio de su comunicación verbal, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sita en la planta tercera del edificio de la C/ Adriano, nº 4 de Mérida, ese mismo día.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 28 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de octubre de 2003, sobre notificación de expediente sancionador en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 6 de octubre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 029/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: ANGEL CARRERA SIMÓN **D.N.I.:** 08.854.744

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RIO ZAPATÓN, 5

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ.

HECHOS: QUEMA DE CABLES, PROVOCANDO LA QUEMA DE UNOS VEINTE METROS CUADRADOS DE PASTO, EN EL PARAJE "CERRO DEL BOTE", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 200 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

SECRETARIO: HERMINIA MORAL ALGABA

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Forestal, Caza y Pesca, sito en Ctra. San Vicente, 3, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.